

**CONVOCATORIA A CONSULTA PARA
DESIGNACION DE DIRECTOR DEPARTAMENTO
DE EDUCACION, FACULTAD DE EDUCACION Y
HUMANIDADES.**

DECRETO EXENTO N° 00.436/2014.

Arica, mayo 19 de 2014.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá,
ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; decreto exento N° 00.1795/90, de diciembre 27 de 1990 y sus modificaciones; Resolución N° 1600, de noviembre 06 de 2008, de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas CONTRAL. N°s. 0.01 y 0.02/2002, ambas de fecha enero 14 de 2002, Carta FEH N°081*2014, de mayo 15 de 2014, Traslado VRA. N° 305/2014, de mayo 19 de 2014; los antecedentes adjuntos y las facultades que me confiere el N° 2, del artículo 13° del D.F.L. N° 150, ya citado en relación con el decreto N°63/2014, de marzo 07 de 2014.

DECRETO:

Convócase, con fecha 20 de mayo de 2014, a consulta de académicos para la designación de **Director del Departamento de Educación de la Facultad de Educación y Humanidades**, bajo los requisitos y condiciones que establece el Reglamento para el Nombramiento de Directores de Departamentos de la Universidad de Tarapacá, oficializado mediante decreto exento N° 00.1795/90, de diciembre 27 de 1990 y sus modificaciones.

Regístrese, comuníquese y archívese.


LUIS TANIA TURRIETA
Secretario de la Universidad

AFF.LTI.ycl.


Contralor


ARTURO FLORES FRANULIC
Rector (S)

19 MAY 2014